

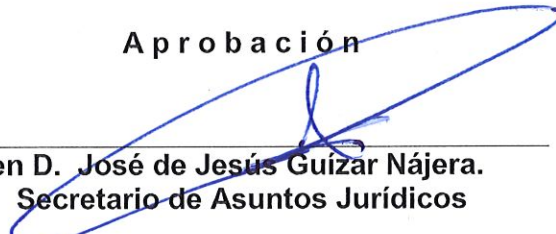
Programa Presupuestario 2018

Secretaría de Asuntos Jurídicos

Responsable de la integración


Celia Gallo Escarrega
Enlace Administrativo

Aprobación


M. en D. José de Jesús Guízar Nájera.
Secretario de Asuntos Jurídicos

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en los artículos 26, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23, 25, 44, 45 y 47 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia en la página de Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. (www.cuernavaca.gob.mx)

Contenido

Presentación

I. Resumen de Recursos Financieros	5
II. Aspectos de la Política Económica y social	6
III. Misión y Visión	9
IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	10
V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	11
VI. Seguimiento y Evaluación	22

Presentación

El Programa Presupuestario (PP), como instrumento programático presupuestal, representa el sustento del proyecto del Presupuesto de Egresos, en cuyo objetivo se destaca por medir el grado de desempeño mediante los avances físico-financiero que se desprenden de los indicadores de resultados dentro de los proyectos contenidos en el mismo, en los que se abordan los aspectos administrativos, operativos, de seguimiento y control.

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, en el que establece que las Dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios, así como de los Programas Sectoriales, Institucionales, Sub-Regionales, Municipales y especiales, elaborarán Programas Presupuestarios (PP's) que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social respectivamente, con el objeto de sustentar la iniciativa de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, previo análisis y aprobación de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca y posteriormente por el Congreso del Estado, se tiene proyectado para dicho ejercicio fiscal un egreso por la cantidad de \$9'044,708.78 (nueve millones cuarenta y cuatro mil setecientos ocho pesos 78/100 M.N.), que le dará sustentabilidad y eficacia en el desarrollo de los proyectos que integran la Secretaría de Asuntos Jurídicos como lo son: Seguimiento de los Asuntos Jurídicos, Atención de los Asuntos Contenciosos y Atención de los Asuntos Jurídicos.

De esta manera, se estará dando cumplimiento a lo que se precisa en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Ley Estatal de Planeación y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como, a la normatividad vigente aplicable al registro contable y presupuestal, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro del que se destaca el PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Alineado a lo anterior, la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, es la encargada de la defensa y vigilancia de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento, teniendo como responsabilidad primordial, dar seguimiento a los asuntos que se han promovido ante los Tribunales Jurisdiccionales establecidos, en que ésta sea parte o tenga interés jurídico, siendo representante del Ayuntamiento en los juicios contenciosos y los no contenciosos que se desahoguen en sus distintos estadios procesales y ante las diversas autoridades de acuerdo a la materia del litigio, pudiendo ser judicial o administrativa, contenciosa o no contenciosa; además; proporciona consulta técnica especializada y asesorías de la mano de personal capacitado en las distintas áreas de la ciencia del derecho, tales como derecho civil, penal, del trabajo, fiscal, administrativo, mercantil, ecológico, seguridad social, garantías y amparo, entre otras, a las áreas que lo requieran y conforman el Ayuntamiento Municipal.

Entre las diversas encomiendas es la revisión, análisis, corrección, mejoramiento y actualización de las distintas leyes, reglamentos, acuerdos, contratos, convenios, documentos e instrumentos que tengan naturaleza jurídica con la delicada responsabilidad de salvaguardar en todo momento el Patrimonio Municipal ante las diversas instancias, supervisando la legalidad en los actos jurídicos emitidos por sus autoridades en el ejercicio de sus funciones y la protección de sus intereses, mediante estrategias de defensa y prevención jurídica.

Sin embargo, uno de los principales objetivos y compromisos de la presente administración, es la participación, asesoría, defensa y orientación en la toma de decisiones, transparencia, y rendición de cuentas que garanticen una administración pública honesta y eficiente, mediante la vigilancia en la gestión pública y la determinación de procedimientos y sanciones por actos irregulares que se presenten.

En ese tenor, se contempla que el presupuesto de egresos es la herramienta política pública más importante con la cuenta el Municipio, en los que se establecen los principales programas y prioridades, que el Ayuntamiento lleva a cabo año con año, en el cual se reflejan las acciones y proyectos que el Municipio apoya con interés real, por lo que en conjunto se trabaja en la mejora de rendición de cuentas como transparencia en el proceso de formulación, discusión-aprobación, ejecución y fiscalización-evaluación del mismo.

Siendo esto, fundamental en una democracia consolidada, que permite la vinculación permanente de gobernados y gobernantes; que implique informar, explicar y justificar sobre las acciones de los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y manejo de recursos, y se determinen sanciones que se deriven de su ejercicio; así mismo, y en un marco de legalidad se permita la transparencia y la participación de la ciudadanía; implicando que el Municipio en su conjunto disponga de esquemas que aseguren el acceso de información a los ciudadanos, dotándolos de derechos y herramientas para el acceso a las cuentas públicas.

I. Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Dependencia / Organismo		Secretaría de Asuntos Jurídicos						Monto (\$):		9,044,708.98	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
944,126.13	704,650.21	704,650.21	704,650.21	704,650.21	712,150.21	901,750.37	704,650.21	704,650.21	704,650.21	702,650.21	851,480.59
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						9,044,708.98					
Gasto corriente						9,008,733.06					
Municipal						9,008,733.06					
Servicios personales						6,837,838.18					
Materiales y suministros						330,000.00					
Servicios generales						1,840,894.88					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatat											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital						35,975.92					
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal						35,975.92					
Programa:											
Bienes Muebles						35,975.92					

II. Aspectos de Política Económica y Social

En un Estado de derecho y aún más, de carácter democrático, el respeto a las leyes es un mandato insoslayable. Por esta razón se requiere de parte del gobierno cuidar siempre que las acciones que se lleven a cabo sean conforme al marco legal vigente.

Es por ello que la Secretaría de Asuntos Jurídicos, la responsable del presente programa, es quién tiene el mandato de vigilar el desempeño del Municipio en sus aspectos relativos a los impactos que sus acciones puedan tener con respecto al ordenamiento jurídico.

Vigilar los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento, defender sus derechos con apego a la Ley frente a las distintas instancias y Tribunales Jurisdiccionales establecidos, es otro ámbito de actividades que caracteriza a sus funciones y objetivos.

En recursos humanos se tiene carencias, pues se necesita personal para cubrir con más eficiencia algunas áreas, permitiendo así mejorar el tiempo de respuesta y concentración en los asuntos prioritarios, dada la trascendencia de los mismos.

Referente a recursos materiales, no se cuenta con unidades asignadas del parque vehicular y dada la atención de funcionarios y abogados postulantes se requiere de un mobiliario y equipo de cómputo apropiado para el eficaz y adecuado funcionamiento para la mejora en tiempo de respuesta de los asuntos.

Respecto de los recursos técnicos hacen falta datos sobre los asuntos que fueron atendidos durante administraciones anteriores, toda vez que no existe un registro o una integración debida de los expedientes.

Situación de los Recursos Humanos al cierre de 2017.

Recursos Humanos: En este rubro se tiene una gran carencia, pues se necesita más personal para que la Secretaría de Asuntos Jurídicos cubra con más eficiencia algunas áreas e incluso lugares fuera del estado, el presupuesto otorgado a esta Secretaría no es suficiente para cubrir todos los aspectos de operación, por lo que nos vimos en la necesidad de no presupuestar aguinaldo y sueldo para personal eventual, cubriendo los gastos de operación. Para el año 2018 nos veremos en la necesidad de reasignar presupuesto de la partida 1000 para cubrir dichos gastos.

Ideal requerido para 2018.

Cubrir necesidades encontradas en este rubro, contar con el personal jurídico de apoyo para las distintas direcciones permitiendo a estas mejorar el tiempo de respuesta y concentración en los asuntos prioritarios dada la trascendencia de los mismos.

Autorizar un incremento de 3'656,257.06 para cubrir las necesidades mínimas de contratación.

Situación de los Recursos Materiales al cierre de 2017.

Recursos Materiales: No se cuenta con unidades asignadas del parque vehicular y dada la atención de funcionarios y abogados postulantes se requiere de un mobiliario y equipo de cómputo apropiado para el personal jurídico de la Secretaría.

Ideal requerido para 2018

Se requieren de 2 vehículos por lo menos, para servicio de la Secretaría para acudir a las audiencias y realizar gestiones y trámites; la adquisición de equipo de cómputo y de mobiliario que sea el adecuado en cuanto a funcionamiento y capacidad para la mejora en tiempo de respuesta de los asuntos.

Situación de los Recursos financieros al cierre de 2017.

Recursos Financieros: Se requiere contar con un fondo extra para el pago de derechos e impuestos, la contratación de personal y la compra de mobiliario mínimo necesario.

Ideal requerido para 2018

Crear un fondo para la asignación del recurso para el pago los traslados, derechos y viáticos del personal jurídico en juicios que se dirijan a lugares distintos a la ciudad de Cuernavaca e incluso en el Estado, y con los gastos mínimos necesarios e indispensables, calculamos un presupuesto de por lo menos \$12'700,708.98 pesos.

Recursos Técnico Ideal requerido para 2018:

Actualizar el equipo de cómputo, ya que continuamente se bloquean las máquinas, se sobrecalientan, se pierde información y en general son lentas, de igual manera se solicitara que los equipos de cómputo con que cuenta el área se beneficien con el servicio de internet, ya sea inalámbrico o con cable de red.

La adecuada defensa y resultado favorable que se obtenga en los juicios en que el Ayuntamiento sea parte, generará ahorros importantes de los recursos del erario público, situación que permitirá canalizar más recursos al gasto social y a la obra pública, que atiendan las múltiples necesidades que tiene y enfrenta la población del Municipio de Cuernavaca, y que deben ser el eje en el que giren las acciones del Gobierno Municipal en su conjunto, buscando sentar las bases jurídicas que faciliten y favorezcan la inversión y la atracción de capitales con el mejoramiento de las normas que regulan la apertura de nuevas empresas.

Las actividades y acciones habrán de trascender a la sociedad a través de la defensa jurídica que se haga de los intereses del Ayuntamiento, que al ser de orden público y de interés social, beneficiará a los gobernados, debiendo resguardar dentro del marco de la legalidad y el orden, el patrimonio y los derechos municipales.

La adecuada utilización de los recursos con que cuenta esta entidad pública beneficiará de forma directa a la población que habita el Municipio, ya que se maximizará el ejercicio de los recursos con que cuenta la Administración Pública Municipal, a través de su actuación legal, la transparencia en el ejercicio de sus funciones, su eficiencia y su compromiso irrestricto con lo que el marco legal vigente establece y más aún, con el sentido de justicia social.

III. Misión y Visión

Misión

La Secretaría de Asuntos Jurídicos tiene como función básica la responsabilidad de defender y vigilar los intereses del Ayuntamiento; representándolo en los conflictos, juicios y procedimientos contenciosos y no contenciosos, que se desahoguen ante las autoridades Jurisdiccionales o Administrativas; comprometiéndose y otorgando consultas y asesorías jurídicas a los funcionarios y Dependencias del Ayuntamiento que integran la Administración Pública Municipal vigente; en cuyos valores procura que las resoluciones emitidas por las autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones sean apegadas a derecho, buscando siempre la eficacia y apego al marco legal vigente; coadyuvando y atendiendo con ello a los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales; con el firme compromiso de que sus funciones se apliquen con: eficiencia, eficacia y transparencia, en apego al marco normativo que rija su actuación.

Visión

La Secretaría de Asuntos Jurídicos se compromete a que en el año 2018, la sociedad de Cuernavaca le reconozca por su capacidad técnica jurídica, y su espíritu de servicio; que desarrolle estrategias de carácter legal que redundan en que las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales sean en su mayoría favorables al interés del Ayuntamiento de Cuernavaca, y ser la instancia que instaura medidas preventivas que evitan juicios innecesarios y gastos excesivos a la administración pública municipal, siendo garante de legalidad por la adecuada, puntual y eficaz asesoría en los actos de Gobierno.

De igual forma contribuir con propuestas y toma de decisiones que permitan que a corto plazo se apliquen las estrategias y líneas de acciones correspondientes, con el propósito de coadyuvar con la misión y visión del Municipio de Cuernavaca, a efecto de lograr la confianza y satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la calidad de los servicios que proporcione el Ayuntamiento, con enfoque a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Erario Público, garantizando una administración pública honesta y eficiente.

IV. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Perspectiva Interna

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Personal con experiencia, capacitado y motivado.	No se cuenta con la oportuna coordinación con las distintas dependencias del Ayuntamiento para dar pronta respuesta a los asuntos legales pendientes.
	Faltan equipos de cómputo e impresoras. Poco espacio y escaso mobiliario en las oficinas.
	El personal que realiza las inspecciones requiere de más capacitación.
	Faltan conocimientos en materia contable por parte del personal.
	Falta uniformar los formatos para cumplir con los requisitos que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos.

Perspectiva Externa

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Se tiene la capacidad para lograr la conciliación con la contraparte, logrando así el principio de economía procesal y ahorro para el erario público.	Procedimientos implementados por partes de los Tribunales que entorpezcan los trámites y los tiempos de su desahogo.
Colaboración de los órganos Federales, Estatales y Municipales para llevar a cabo actos jurídicos en el que se beneficie a la sociedad.	A veces el Órgano defensor de los Derechos Humanos se extralimita en el ejercicio de sus funciones.

IV. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal:		12001									
U.R.G.:		Oficina de la Secretaría de Asuntos Jurídicos						Monto (\$):		3,048,747.56	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
461,871.26	222,395.34	222,395.34	222,395.34	222,395.34	229,895.34	320,567.47	222,395.34	222,395.34	222,395.34	220,395.34	259,250.77
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						3,048,747.56					
Gasto corriente						3,012,771.64					
Municipal						3,012,771.64					
Servicios personales						1,048,353.44					
Materiales y suministros						330,000.00					
Servicios generales						1,634,418.20					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital						35,975.92					
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal						35,975.92					
Programa:											
Bienes Muebles						35,975.92					

Proyecto 1											
Número:	SJ101					Tipo:	☒ Institucional		☐ De inversión		
Nombre:	Atención de los Asuntos Jurídicos										
U.R.G.:	Oficina de la Secretaría de Asuntos Jurídicos							Monto (\$):	3,012,771.64		
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
425,895.34	222,395.34	222,395.34	222,395.34	222,395.34	229,895.34	320,567.47	222,395.34	222,395.34	222,395.34	220,395.34	259,250.77
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018											
Eje:	5.2. Seguridad y justicia para todos										
Programa:	SJPT2. Un municipio con justicia y legalidad										
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	Contribuir a mejorar en la vigilancia y defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento.										
Estrategias:	Elaborar una estrategia de fundamentación jurídica del cobro.										
Beneficio social y/o económico:	Defender los intereses del Ayuntamiento ya que todo lo que vaya en detrimento del mismo, repercute de manera directa en los Cuernavacenses, lo que significaría la disminución de los servicios públicos.										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1. Gobierno										
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno										
Subfunción:	5 Asuntos Jurídicos										
Actividad Institucional:	122. Impartición de Justicia Administrativa.										
Programa Presupuestario:	E. Prestación de Servicios Públicos										
Programa:	SJPT2. Un municipio con justicia y legalidad										
Subprograma:											
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)											
Hombres:	172,901			Mujeres:	192,267			Total:	365,168		
Derechos de la Infancia											
Niñas:	No Aplica			Niños:	No Aplica			Total:	No Aplica		

Ficha Técnica del Indicador 1											
Denominación:	Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento.							Meta anual 2018			
Interpretación:	Vigilar los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento y defender sus derechos con apego a la Ley							Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	☐ Eficiencia	☒ Eficacia	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico	Porcentaje de actos jurídicos del interés patrimonial	100%					
	☐ Calidad	☐ Economía		☒ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Porcentaje de actos jurídicos atendidos / Porcentaje de actos jurídicos registrados* 100					Línea base					
						2014	2015	2016	2017		
						100%	100%	100%	100%		
Frecuencia de Medición:	Mensual				Sentido del Indicador:	Ascendente					
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.34	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%
Observaciones:	Defensa y vigilancia del interés patrimonial en 2016: 12; en 2017: 36; estimado en 2018:36										
Responsable del Indicador:											
Unidad Administrativa:	Oficina del Secretario de Asuntos jurídicos										
Puesto:	Dirección General Jurídica Consultiva y Dirección General de Asuntos Contenciosos										
Teléfono y Ext. :	329 44 80 Ext. 4424										

Proyecto 2											
Número: SJ104		Tipo: ☐ Institucional ☒ De inversión									
Nombre: Bienes Muebles											
U.R.G.: Oficina de la Secretaría de Asuntos Jurídicos						Monto (\$):		35,975.92			
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
35,975.92											
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018											
Eje:		5.2. Seguridad y justicia para todos									
Programa:		SJPT2. Un municipio con justicia y legalidad									
Objetivo General:		Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.									
Estrategias Generales:		Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.									
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:		Contribuir a mejorar en la vigilancia y defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento.									
Estrategias:		Elaborar una estrategia de fundamentación jurídica del cobro.									
Beneficio social y/o económico:		Defender los intereses del Ayuntamiento ya que todo lo que vaya en detrimento del mismo, repercute de manera directa en los Cuernavacenses, lo que significaría la disminución de los servicios públicos.									
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:		1. Gobierno									
Función:		3. Coordinación de la Política de Gobierno									
Subfunción:		5 Asuntos Jurídicos									
Actividad Institucional:		122. Impartición de Justicia Administrativa.									
Programa Presupuestario:		E. Prestación de Servicios Públicos									
Programa:		SJPT2. Un municipio con justicia y legalidad									
Subprograma:											
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)											
Hombres:		172,901		Mujeres:		192,267		Total:		365,168	
Derechos de la Infancia											
Niñas:		No Aplica		Niños:		No Aplica		Total:		No Aplica	

Ficha Técnica del Indicador 1											
Denominación:	Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles							Meta anual 2018			
Interpretación:	Mide los recursos utilizados en la partida 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"							Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	☐ Eficiencia	☒ Eficacia	Tipo de Indicador:		☐ Estratégico	Porcentaje de Recursos devengados en Bienes Muebles		100%			
	☐ Calidad	☐ Economía			☒ De Gestión						
Fórmula de cálculo:	Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado en el capítulo 5000 * 100							Línea base			
								2014	2015	2016	2017
											100%
Frecuencia de Medición:	Anual				Sentido del Indicador:				Descendente		
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
35,975.92											
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100%											
Observaciones:	La adquisición del equipo se llevara a cabo de acuerdo a las necesidades y especificaciones de la secretaria de Asuntos Jurídicos. El gasto en el capítulo 5000 en ejercicios anteriores fue el siguiente: En 2017: \$ 33,582.00 Estimado 2018: \$ 35,975.92										
Responsable del Indicador:											
Unidad Administrativa:	Oficina del Secretario de Asuntos jurídicos										
Puesto:	Dirección General Jurídica Consultiva y Dirección General de Asuntos Contenciosos										
Teléfono y Ext. :	329 44 80 Ext. 4424										

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal:		12002									
U.R.G.:		Dirección General de Asuntos Contenciosos						Monto (\$):		3,903,286.25	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
313,556.36	313,556.36	313,556.36	313,556.36	313,556.36	313,556.36	377940.17	313,556.36	313,556.36	313,556.36	313,556.36	389,782.48
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						3'903,286.25					
Gasto corriente						3'903,286.25					
Municipal						3'903,286.25					
Servicios personales						3,767,383.49					
Materiales y suministros											
Servicios generales						135,902.76					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 3											
Número:	SJ102					Tipo:	☒ Institucional			☐ De inversión	
Nombre:	Diligencia de los Asuntos Contenciosos.										
U.R.G.:	Dirección General de Asuntos Contenciosos							Monto (\$):	3,903,286.25		
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
313,556.36	313,556.36	313,556.36	313,556.36	313,556.36	313,556.36	377940.17	313,556.36	313,556.36	313,556.36	313,556.36	389,782.48
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018											
Eje:	5.2.Seguridad y justicia para todos										
Programa:	SJPT2. Un municipio con justicia y legalidad										
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	Contribuir a mejorar en la vigilancia y defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento.										
Estrategias:	Elaborar una estrategia de fundamentación jurídica del cobro.										
Beneficio social y/o económico:	Defender los intereses del Ayuntamiento ya que todo lo que vaya en detrimento del mismo, repercute de manera directa en los Cuernavacenses, lo que significaría la disminución de los servicios públicos.										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1.Gobierno										
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno										
Subfunción:	5 Asuntos Jurídicos										
Actividad Institucional:	122. Impartición de Justicia Administrativa.										
Programa Presupuestario:	E. Prestación de Servicios Públicos										
Programa:	SJPT2. Un municipio con justicia y legalidad										
Subprograma:											
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)											
Hombres:	172,901			Mujeres:	192,267			Total:	365,168		
Derechos de la Infancia											
Niñas:	No Aplica			Niños:	No Aplica			Total:	No Aplica		

Ficha Técnica del Indicador 1											
Denominación:	Porcentaje de casos con expedientes integrados.							Meta anual 2018			
Interpretación:	Garantizar la defensa de los intereses del Ayuntamiento.							Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	☐ Eficiencia	☐ Eficacia	Tipo de Indicador:		☐ Estratégico	Porcentaje Expedientes		100%			
	☒ Calidad	☐ Economía			☒ De Gestión						
Fórmula de cálculo:	No. de elaboración de expedientes de demandas / total de demandas recibidas *100.							Línea base			
								2014	2015	2016	2017
									100%	100%	100%
Frecuencia de Medición:	Mensual				Sentido del Indicador:				Ascendente		
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%
Observaciones:	Expedientes integrados en 2016:183; en 2017: 860; estimados en 2018:876										
Responsable del Indicador:											
Unidad Administrativa:	Dirección General de Asuntos Contenciosos / Dirección de Asuntos Laborales, Dirección de Asuntos Contenciosos Administrativos y Dirección de Atención de Asuntos Civiles y Penales.										
Puesto:	Directores de Área										
Teléfono y Ext. :	329 54 11 Ext. 53-05, 54 - 43 y 5392										

*Es bajo demanda
verificar configuración.*

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal:		12003									
U.R.G.:		Dirección General Jurídica Consultiva						Monto (\$):		2,092,675.17	
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
168,698.51	168,698.51	168,698.51	168,698.51	168,698.51	168,698.51	203,242.73	168,698.51	168,698.51	168,698.51	168,698.51	202,447.34
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						2,092,675.17					
Gasto corriente						2,092,675.17					
Municipal						2,092,675.17					
Servicios personales						2,022,101.25					
Materiales y suministros											
Servicios generales						70,573.92					
Ayudas, Subsidios y Transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto 4											
Número:	SJ103					Tipo: ☒ Institucional		☐ De inversión			
Nombre:	Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídico										
U.R.G.:	Dirección General Jurídica Consultiva							Monto (\$):	2,092,675.17		
Programación Financiera 2018											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
168,698.51	168,698.51	168,698.51	168,698.51	168,698.51	168,698.51	203,242.73	168,698.51	168,698.51	168,698.51	168,698.51	202,447.34
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018											
Eje:	5.2.Seguridad y justicia para todos										
Programa:	SJPT2. Un municipio con justicia y legalidad										
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	Contribuir a mejorar en la vigilancia y defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento.										
Estrategias:	Elaborar una estrategia de fundamentación jurídica del cobro.										
Beneficio social y/o económico:	Defender los intereses del Ayuntamiento ya que todo lo que vaya en detrimento del mismo, repercute de manera directa en los Cuernavacences, lo que significaría la disminución de los servicios públicos.										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1.Gobierno										
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno										
Subfunción:	5 Asuntos Jurídicos										
Actividad Institucional:	122. Impartición de Justicia Administrativa.										
Programa Presupuestario:	E. Prestación de Servicios Públicos										
Programa:	SJPT2. Un municipio con justicia y legalidad										
Subprograma:											
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)											
Hombres:	172,901			Mujeres:	192,267			Total:	365,168		
Derechos de la Infancia											
Niñas:	No Aplica			Niños:	No Aplica			Total:	No Aplica		

Ficha Técnica del Indicador 1											
Denominación:	Porcentaje de actos jurídicos verificados.							Meta anual 2018			
Interpretación:	Actualizar el marco jurídico, así como la elaboración de proyectos de reglamentos y actos administrativos solicitados en beneficio del Ayuntamiento.							Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	☐ Eficiencia	☐ Eficacia	Tipo de Indicador:	☐ Estratégico	Porcentaje Acto Jurídico	100%					
	☒ Calidad	☐ Economía		☒ De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de actualización del marco jurídico realizados / total de actualización requeridos *100.					Línea base					
						2014	2015	2016	2017		
							100%	100%	100%	100%	
Frecuencia de Medición:	Mensual			Sentido del Indicador:	Ascendente						
Programación Mensual 2018											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%
Observaciones:	Actos jurídicos verificados en 2016: 87; en 2017: 322; estimados en 2018: 300										
Responsable del Indicador:											
Unidad Administrativa:	Dirección General de Asuntos Contenciosos / Dirección de Asuntos Laborales, Dirección de Asuntos Contenciosos Administrativos y Dirección de Atención de Asuntos Civiles y Penales.										
Puesto:	Directores de Área										
Teléfono y Ext. :	329 54 11 Ext. 53-05, 54 - 43 y 5392										

Bajo demanda
realizar configuración.

VI. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación permitirá comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los PP's.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas en los Programas Presupuestarios (PP's) y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas en los PP's y la información obtenida en los IGG's serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un comparativo de las metas establecidas en los PP's y los avances reportados en los IGG's, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

De lo anterior se destaca que a partir del 2014 se implementó el formato denominado **"FORMATO DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES"**.

Así mismo, para el rubro de **LOGROS RELEVANTES**, fue considerado específicamente para aquellas actividades que no están enlistadas en los indicadores que no hayan sido contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, y con la única finalidad de **justificar y fortalecer la razón de ser de las áreas** que integran la Secretaría, y que por su importancia no deben omitirse, reporte que se plasmara en **formato libre en Word**, que en conjunto, sustente los avances fisco-financiero, en seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto público, en función de los objetivos y metas a alcanzar en la ejecución del PP 2018 de esta Dependencia.

Tipos de Control	Periodicidad
➤ Sistema de Gestión Financiera (INEGO)	Mensual / Trimestral
➤ Informes del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SEEDM)	Trimestral
➤ Evaluación del Informe de Gestión Gubernamental del Ayuntamiento de Cuernavaca (IGG)	Trimestral